CUO 30/03/2022

En la Ciudad de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, siendo las nueve horas con diez minutos del día treinta de marzo del dos mil veintidos, lugar plataforma Virtual Cisco Webex Meeting, estando en estado de emergencia dictada por el Gobierno Nacional a consecuencia de la COVID-19, se reunen virtualmente los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velasquez" en sesión Ordinaria, con los siguientes miembros participantes: Dr. Juan Benites Noriega, Rector de la UANCV; Dr. Fidel Hugo Barrantes Sanchez, Vicerrector Académico; Dr. Hilario Condori Mamani, Vicerrector Administrativo; Dr. José Domingo Choquehuanca Calcina, Vicerrector de Investigación; Decanos de Facultades: Dr. Javier Rómulo Quispe Zapana; Dra. Elizabeth Vargas Onofre; Mgtr. Milthon Quispe Huanca; Mgtr. Juan Carlos Herrera Miranda:

Bejar Parra; Dr. Rildo Tapia Condori; Dr. Felix Cristobal Ochatoma Paravicino; Invitados: Dr. Hugo Neptali Cavero Aybar, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Dra. Sandra Alejandra Fernandez Macedo, Directora General de la filial Puno; Dra. Gabriela Arias Luque, Directora General de la filial Arequipa y quien suscribe Dr. Richard Condori Cruz, Secretario General de la UANCV, contandose con el quórum reglamentario se declara validamente instalada la presente sesión virtual, previamente se da lectura al acta de la sesión Anterior, siguiendo con el orden del día de la Citación N°005-2022-UANCV-CUO:

1° Aprobación de Grados Académicos y Títulos Profesionales:

A° Grados Academicos / Oficio N°072-2022-D/FCJP-UANCV

Y Derecho

Aguilar Huanca, Cristian Marco Antonio
Aguilar Lima, Manvi (Pavila) Pamela
Apaza Chipana, Sabino
Apaza Cutipa, Ruth
Apaza Quispe, Daniel Francisco
Arias Ochoa, Uwer Leonid
Arizabal Morales, Fiorela Esterany
Bedregal Mamani, Andrea Marina
Cahuana Pacco, Ivan Alex
Callejas Quispe, Delmer Rosendo
Calsin Mullisaca, Milagros Sindy
Canaza Sucasaca, Edison Ismael
Cardenas Cabala, Neil David
Castillo Ramos, Hayde de la Vike
Chambi Calla, Ruth Veronica
Chambi Cañazaca, Jhon Elvis
Chavez Rojas, Paola Esterany
Checa Vargas, Jessica Paola
Coila Duran, Eder Oscar
Condori Mamani, Hugo
Condori Mamani, Mery Marithza.

REPRO COLORS

2° Conformación de la Comisión de Inventario de bienes e inmuebles de la UANCV, al respecto luego de un debate, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar la conformación de la comisión de inventario de bienes e Inmuebles de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", conforme al siguiente detalle: a) Vicerrector Administrativo, b) Vicerrector Académico, c) Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; d) Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y e) Jefe de la Unidad de Patrimonio.
3° Adquisición de ascensores para la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez"; Informe N°162-2021-UI-OPU-UANCV; Informe N°165-2021-UI-OPU-UANCV de la Unidad de Infraestructura; Informe N°006-2022-UANCV-OAJ-UAI de la Oficina de Asesoría Jurídica, al respecto se le invita al Dr. Walter Amanqui Quispe, para que pueda sustentar su informe respectivo, en el que informa del proceso previo al Contrato con una empresa Global Investmen del Perú E.I.R.L. para las instalaciones de asensores en la sede Central Juliaca y otro en la filial Puno, el cual se ha revizado el asunto y se ha emitido un informe en el que se recomienda que se regularice algunos aspectos formales y se recomienda que se firme el contrato con el fin de evitar el retraso y que se Fruste los requisitos para el tramite de la Licencia Institucional ante la SUNEDU, considerando que la Oficina de Responsabilidad social a traves de la Oficina de Planificación Universitaria han solicitado en el corto o el plazo más breve se instale los ascensores, y por ello para dar viabilidad al asunto se ha recomendado que se firme el contrato, considerando que por el monto que implica esta

REPRO COLORS

compra se ha hecho uso del reglamento de contrataciones y adquisiones, en este caso se realizó a traves de una cotización, se ha recurrido a la fuentes del derecho que entre ellos encontramos la costumbre, esto es la resolución 068-2019, que aprueba el reglamento de Contrataciones y adquisiciones de la UANCV que faculta que en caso de emergencia podría procederse a traves de la vía de cotización, ello con el fin de no truncar la operatividad de la Universidad, eso sue el motivo por el que se realizo la cotización y se le otorgo la buena pró; por consiguiente se da lectura a lo resuelto de la Resolución N° 238-2020-UANCV-CU-R, sobre la conformación del Comité de adquisiciones de la UANCV, por lo que se propone la ampliación del mencionado comité, luego de un amplio debate, el Consejo Universitario, Acuerda: Primero: Aprobar la ampliación de la Conformación del Comité de Adquisiciones de la Universidad Andina "Néstor Caceres Velásquez" conformada por los siguientes miembros que se indica en la resolución N° 0238-2020-UANCV-CU-R, en vía de regularización a partir del 13 de setiembre del 2021 hasta el 25 de marzo del 2022; Segundo: Aprobar el Otorgamiento de la Buena Pro a la empresa Global Investment para la instalación de Ascensores en la sede Central Juliaca y filial Puno y se autoriza la firma del contrato respectivo.

4° Nominación de Jefes de Oficina de la UANCV; al respecto el señor Rector realiza la propuesta de nominación de jefes de Oficina indicando que dicha propuesta se realizó en coordinación de los vicerrectorados de esta Casa Superior de Estudios, por lo que el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar la nominación de Jefes de Oficina de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" Siendo como sigue:

1.- Oficina de Economía - Jefe - Dr. Ulises Aguilar Pinto
2.- Jefe de la Oficina de Personal - Dr. Ricardo Anibal Maldonado Manani
3.- Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario - Dra. Katty Agripina Perez Ordoñez
4.- Jefe de la Oficina de Servicios Academicos - Dr. Robbins Florez Aguilar
5.- Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad - Mgtr. Henrique Acosta Chirinos

7: Oficina de Licenciamiento - Jefe - Msc. Mario Ramos Herrera
8: Oficina de Tecnología Informatica y Telecomunicaciones - Jefe - Ing. Carlos Caceres Vargas.
9: Jefe de la Oficina de Imagen y Promoción Institucional - Dr. Alfredo Machaca Calderon
10: Jefe de la Oficina de Secretaria General - Dr. Richard Condori Cruz; las mencionadas jefaturas tienen por vigencia hasta el 31 de marzo del 2023;
11: Jefe de la Oficina de Planificación Universitaria - Dr. Ramiro Amilcar Bolaños Calderon
12: Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - Dr. Hugo Naptaly Cavero Aybar; los mencionadas jefaturas es en vía de regularización a partir del 03 de enero del 2022 hasta el 31 de marzo del 2023; por otro lado, los miembros del Consejo Universitario solicitan que se pueda tratar en este punto la ampliación de las decanaturas de la Facultad de Odontología, Facultad de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ciencias de la Educación, la Dirección de la Escuela de Posgrado; Dirección General de la filial Puno y la Dirección de la filial Arequipa, luego de un debate se acepta tratar el asunto mencionado, para no caer en un desgobierno en la UANCV; el Dr. Jose Domingo Choquehuanca, indica y propone que se debé ampliar las encargaturas de decanaturas y la Dirección de la Escuela de Posgrado hasta el 31 de julio del presente año, luego de un debate se Acuerda: Primero: Ampliar las encargaturas como Decano de la Facultad de Odontología al docente Dr. Rildo Paul Tapia Condori, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas al Docente Mgtr. Juan Carlos Herrera Miranda. como Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación a la Docente (B) Mgtr. Bertha Begar Parra, como Director de la Escuela de Posgrado al Dr. Felix Cristobal Ochatoma Paravicino, desde el 01 de abril del 2022 al 31 de julio del 2022; Segundo: Aprobar la encargatura como Director de la filial Arequipa al Docente Mgtr. Ibarcena Durand, Carlos y como Directora de la filial Puno a la Docente Dra. Sandra Alejandra Fernandez Macedo; por otro lado, el Dr. Hilario Condori Mamani, indica que en vista que el Dr. Ulises Aguilar Pinto ha sido nombrado como Jefe de Oficina de Economía, solicita al Consejo Universitario autorice y de

REPRO COLORS

poder para que pueda suscribir documentos financieros como también se le de poder ante las entidades financieras, por lo que el Consejo Universitario Acuerda: Autorizar y Dar Poder al señor Jefe de la Oficina de Economía de la UANCV, docente Ordinario Dr. Ulises Aguilar Pinto, para actuar en representación de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" y otorgar facultades para celebrar: Órdenes de transferencia nacional y al exterior; abrir y cerrar cuentas a plazo, certificado bancario, Cta., de ahorro y Cta., Corriente; Cargos y abonos en cuenta; girar, endosar, cancelar cobrar cheques e indicar hasta que límites si fuera el caso; pago de proveedores, planillas y CTS, pagos masivos; endosar conocimientos de embarque, certificados de depósitos, pólizas de seguro, contratos de mutuo con instituciones bancarias; solicitar cartas fianza, abrir cartas de crédito; depositar, retirar valores y Títulos valores en custodia; afectar cuentas depósitos, títulos valores e hipotecas en garantía; celebrar contratos de financiamiento emitir pagarés, renovar pagarés a corto, mediano y largo plazo, arrendamiento financiero, compra y venta de inmuebles, transferencias bancarias e interbancarias, celebrar contratos de derivados financieros entre otros; con las entidades financieras: Banco Crédito del Perú (BCP), Banco Scotiabank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) Continental, Banco Internacional del Perú - Interbank, y Caja Arequipa, por el periodo que dure su encargatura como Jefe de Oficina de Economía, las encargaturas de las Direcciones de las filiales será hasta el 31/12/22

5° Pago de devengados a docentes y personal administrativo jubilados; Solicitud del señor Felix Hector Arapa Yapo; solicitud del señor Alcides Raul Chambi Ari; Sr. Hilasaca Mamani, Rafael, Número de Expediente 29392; solicitud del señor Justo Valeriano Sora Arduanca, Expediente N° 30711 del señor Jose Urbano Ticona Cruz; Expediente N° 27695 del señor Grimaldo Miguel Soncco Apaza, Asunto: Pago de devengados, al respecto el Dr. Hugo Barrantes, solicita que en un Consejo Universitario la Oficina de Asesoría Jurídica manifieste quienes son las personas tanto como docentes y Administrativos que han hecho juicio a la Universidad o han ganado o como se tiene que decir este asunto. el Mtro

la medida de los gastos que tengamos dentro de la Universidad y que no afecte a los objetivos que tenemos para el nuevo licenciamiento y considera que se debe conocer y publicar la relación de los docentes y administrativos que han hecho juicio a la Universidad; el Dr. Hugo Cavero, manifiesta que, con relación al pago de devengados se ha emitido los informes correspondientes en la que en una parte de sus recomendaciones es que, la Autoridad Universitaria de la UANCV; a fin de asegurar el pago correspondiente, tome las medidas necesarias, para la inclusión del pago en el presupuesto del año 2022 y su aprobación respectiva del pago en Consejo Universitario, por lo que el Consejo Universitario puede decidir como puede hacer efectivo dicho pago, en lo que respecta a la relación de docentes y administrativos que hicieron juicio, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica se compromete a exponer este asunto en un proximo Consejo Universitario, luego de un amplio debate el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar el pago de devengados al personal docente y administrativo con solicitudes y registros de expedientes mencionados en este punto, de acuerdo a la economía presupuestal siempre en cuando no afecte la economía de la Universidad.

6° Oficio N° 033-2022-D-F.OD-UANCV-J de la Facultad de Odontología, Asunto: Solicito modificación de pago en el sistema de cobros por el concepto de mantenimiento de sillones de la clínica odontológica, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar la modificación de pago en el sistema de cobros por el concepto de mantenimiento de sillones de la clínica odontológica de la Facultad de Odontología de la Sede Central Juliaca y la filial Arequipa, como lo requerido con el Oficio N° 033-2022-D-F.OD-UANCV-J.

7° Oficio N° 0161-2022-VRACAD-UANCV, del Vicerrectorado Académico, Asunto: Remite Directiva de normas para el proceso de matrículas 2022-I para estudiantes de Pregrado, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar la Directiva N° 002-2022-OSA-VRACAD-UANCV, de normas para el proceso de matrículas 2022-I pregrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velasquez".

8° Oficio N° 0162-2022-VRACAD-UANCV del Vicerrectorado Académico Asunto: solicito rectificación de resolución N° 0010-2022-UANCV-Cu-R, el Consejo Universitario, Acuerda: Aprobar la rectificación de la Resol.

lución N°0010-2022-UANCV-CU-R de fecha 04 de enero del 2022, debiendo rectificarse en la forma que lo indica en el Oficio N°0162-2022-VRACAD-UANCV del Vicerrectorado Académico y Aprobar la resolución 1 y 2.

9° Expediente N° 31773 del Señor Edwin Freddy Calizaya Roque Asunto: Comunica mi decisión de Renuncia irrevocable, el Consejo Universitario Acuerda: Aceptar la renuncia irrevocable del trabajador administrativo Edwin Freddy Calizaya Roque, encargándose a la Oficina de personal para que implemente las acciones necesarias conforme a sus atribuciones.

10° Oficio N° 147-2022-VRACAD-UANCV del Vicerrectorado Académico, Asunto: Solicita aprobación de rectificación de matrícula, Acuerda: Aprobar la rectificación de matrícula del estudiante Elias Juvenal Arenas Villacorta de la Escuela Profesional de Derecho.

11° Varios

1V° Duplicados y Nuevos diplomas, el Consejo Universitario, Acuerda: Anular el diploma con código N° A190551 y Aprobar la autorización del duplicado del diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de Doña Miriam Lily Anco Medina, por perdida de diploma, solicitado con registro de expediente 31661-2022; Aprobar la anulación del diploma con Codigo A01846272, por extravío de diploma y autorizar el duplicado de diploma de Título profesional de Licenciada en Administración y Marketing a Doña Yaneth Turpo Maldonado, solicitado con registro de expediente N° 30162-2022; Aprobar la anulación del diploma con código 00098694 por extravío de diploma y autorizar el duplicado del grado Académico de bachiller en derecho a Don: Santos Romario Maquera, solicitado con registro de expediente N°32469.

2V° Oficio N°012-2022-OPU-UANCV de la Oficina de Planificación Universitaria, Asunto: Envío de Tasas Educativas de la UANCV 2022, al respecto el señor Rector informa que no existe ningún incremento de las tasas, por lo que el Consejo Universitario, Acuerda: Aprobar las Tasas por Servicios Educativos de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez 2022.

de la Educación, Asunto: Remite Resolución Decanal N°002-2022-D-CF-FACE-UANCV-J, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar y Ratificar la Resolución Decanal N°002-2022-D-CF-FACE-UANCV, por el que se resuelve aprobar la conformación de las comisiones permanentes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

4V° Oficio N° 0171-2022-VRACAD-UANCV del Vicerrectorado Académico, Asunto: Remite directiva de normas para que estudiantes de noveno y Décimo semestre de pregrado de la UANCV, el Consejo Universitario, Acuerda Aprobar la Directiva N°003-2022-OSA-VRACAD-UANCV, Normas para que estudiantes de noveno y décimo semestres de pregrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca terminen estudios con su correspondiente plan de estudios.

5V° Oficio N° 0160-2022-VRACAD-UANCV del Vicerrectorado Academico, Asunto: Solicita aprobación de Fe de erratas del Cronograma académico 2022-I y II, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar el Fe de erratas modificando el cronograma académico 2022-I y II, conforme lse consigna en el Oficio N°160-2022-VRACAD-UANCV.

6V° Oficio N°0163-2022-VRACAD-UANCV del Vicerrectorado Académico Asunto: Aprobación en sesión de Consejo Universitario, según lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras, al respecto se da lectura al Oficio mencionado, por lo que el consejo Universitario, Acuerda: Considerar a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del plan 06 (2010-2014) de acuerdo a lo que se indica: Plan 06 (2010-2014) Egresado (Culminado del I al X semestre): 202 Créditos; Practicas Pre Profesionales: 03 créditos; Para optar el Grado Académico de bachiller (incluyendo las practicas pre profesionales): 205 créditos, y todo lo especificado en el Oficio N° 0163-2022-VRACAD-UANCV.

7V° Oficio N° 030-2022-D-FICP-UANCV de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras, Asunto: Remito acuerdo de Consejo de la FICP donde se ratifica a los representantes ante Consejo de Facultad de la FICP y Solicito su ratificación en Consejo Universitario, al respecto el señor Rector realiza la observación de que el Docente auxiliar Ing. Abelardo León Miranda, pertenece al Comité Electoral, por lo que no podria ser parte del

REPRO COLORS

Consejo de Facultad de la FICP, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar y Ratificar la resolución Decanal N°04-2022-C.F.-D-FICP-UANCV de fecha 09 de marzo de 2022, con la excepción del docente Auxiliar: Ing. Abelardo León Miranda, de representantes ante el Consejo de Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras.

8V° Oficio N° 009-2022-VRADM-UANCV del Vicerrector Administrativo Asunto: Nominación del comité de adquisiciones, luego de un debate, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar la conformación del Comité de Adquisiciones de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velasquez" conformada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector Administrativo, Dr. Hilario Condori Mamani

Miembros: Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mgtr. Benigno Callata Quispe; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Javier Rómulo Quispe Zapana; Decano de la Facultad de Ingenierías y Ciencias Puras, Mgtr. Milthon Quispe Huanca; Jefe de la Oficina de Economía, Dr. Ulises Aguilar Pinto; Jefe de la Unidad de Abastecimiento, CPC. Aníbal Hildelbrando Rojas Tito; Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dr. Hugo Neptalí Cavero Aybar, por el periodo de un año.

9V° Oficio N°005-2022-OF-OPROSER-UANCV-J de la Oficina de OPROSER Asunto: Solicito autorización de incremento de pensiones de enseñanzas, el Consejo Universitario Acuerda: Aprobar el incremento de Pensiones de enseñanza del colegio de Aplicación de la UANCV siendo S/ 150.00 soles para nivel primario y S/ 170.00 soles para nivel secundaria.

10V° Oficio N° 032-2022-OL-UANCV/J del Jefe de Licenciamiento y Acreditación, Asunto: Solicito Permiso para asistir a reunión en la Ciudad de Lima en las instalaciones de la SUNEDU y para realizar las Gestiones para el Licenciamiento, el Consejo Universitario otorga el permiso para asistir a reunión en la ciudad de Lima a los docentes consignados en el oficio N°032-2022-OL-UANCV/J.

11° El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita que se toque el tema de comisión de becas, en atención al principio de interes superior del estudiante seria necesario nominar la comisión mencin

Aprobar la conformación de la Comisión de becas de estudios 2022 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" integrada por los siguientes miembros: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra Elizabeth Vargas Onofre; Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mgtr. Benigno Collata Quispe, se levanta la sesión en la fecha y hora indicada. Firmando los presentes en señal de conformidad

DNI 06195745